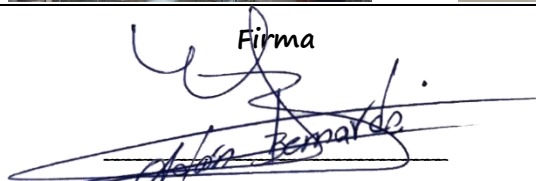


Nombre del Medio de Verificación: Listado de Organizaciones ganaderas apoyadas con capacitaciones del sector pecuario	
Clave y nombre de la Dependencia:	1115 Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Programa Presupuestario:	ACCIONES ESPECÍFICAS/PROYECTOS
Resumen narrativo del nivel reportado:	11043 - Capacitación Integral en Producción, Manejo y Comercialización Apícola
Indicador:	PPE038CIPMCA - Porcentaje de Cursos impartidos mediante el proyecto Capacitación Integral en Producción, Manejo y Comercialización Apícola
Método de Cálculo:	(Número de cursos impartidos / Total de cursos programados en el proyecto Capacitación Integral en Producción, Manejo y Comercialización Apícola)*100
Trimestre reportado:	Tercer trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/sedarpe/medios-de-verificacion-2025/
Unidad Responsable del Indicador:	211115115-2419 - Dirección de Organización y Fomento Tecnológico Pecuario
Datos de las variables reportadas	este indicador tiene como meta llevar a cabo 25 cursos de capacitación teórico prácticos en este trimestre se ejecutaron 19 cursos de capacitación lo que representa un avance del 76% de la meta programada., por lo que se cumplió con el 100% de la meta programada.
Numerador	Número de cursos impartidos
Denominador	Total de cursos programados en el proyecto Capacitación Integral en Producción, Manejo y Comercialización Apícola
Descripción de los resultados	este indicador tiene como meta llevar a cabo 25 cursos de capacitación teórico prácticos en este trimestre se ejecutaron 19 cursos de capacitación lo que representa un avance del 76% de la meta programada., por lo que se cumplió con el 100% de la meta programada.
Tipo de evidencia	

Firma



Ing. Adán Bernardo Yam Balam

Director de Organización y Fomento Tecnológico Pecuario

Me permito puntualizar los siguiente

1. Logo
 - El MdV deberá contar con el logo (s) de la Dependencia.
2. Nombre del Medio de Verificación
 - Es conforme a la ficha del indicador
3. Clave y nombre de la dependencia
 - Clave corta y nombre completo de la dependencia
4. Programa presupuestario
 - Clave y nombre del Programa presupuestario
5. Resumen narrativo del nivel reportado
 - Resumen narrativo del nivel de objetivo reportado
6. Indicador
 - Nivel de objetivo y nombre del indicador
7. Método de cálculo
 - En palabras, colocar el método de cálculo del indicador
8. Trimestre reportado
 - Número de trimestre que se reporta
9. Liga de publicación
 - El MdV debe estar a no más de dos clics, en caso de adjuntar la liga directa a la página oficial de la dependencia, se tomará como nula.
 - Se sugiere corroborar que esta liga se encuentre disponible ya que, si al momento de revisar, esta no permite visualizar el MdV, se considera inexistente.
 - Si la página de la dependencia se encuentra inactiva o tendrá mantenimiento, es necesario enviar un oficio donde se notifique esta situación, comprometiéndose a publicar el documento en cuanto se resuelvan los problemas técnicos.
 - Todos los MdV deben ser publicados, si por algún motivo se deben proteger algunos datos, este se justificaría en el apartado “tipo de evidencia”, que más adelante se considera.
10. Unidad Responsable del indicador
 - Clave y nombre de la UR responsable del indicador reportado
11. Datos de las variables reportadas
 - Se coloca la cantidad del numerador y del denominador
12. Descripción de los resultados
 - Es esta parte se detallan los resultados, así como posibles variaciones del dato respecto al calendario programado.
 - Si no se alcanzó el semáforo verde, deberá explicar los motivos según los

“Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios, del Gobierno del Estado de Quintana Roo”

- *Usar un lenguaje ciudadano, es decir, evitar usar palabras técnicas, ya que el documento es público.*
- *Los datos que se presenten deben ser los mismos que se reportaron en el SIPPRES*

13. Tipo de evidencia

- *Se consideran evidencias las fotografía, estadística, publicaciones, minutas, registros, sesiones, etc.*
- *Adjuntar evidencia fidedigna y oficial; por ejemplo, si la evidencia son fotografías, éstas deberán estar en hoja membretada y con las firmas correspondientes.*

- Si por algún motivo la evidencia no puede ser pública, es importante explicar el por qué.

14. Firma

- Se deberá incluir el nombre completo de la persona responsable de reportar el indicador así como el cargo en la institución. Si no se encuentra alguna de esta información, se considerará incumplido.
- La información plasmada en este punto, debe ser el mismo que el del punto 10.